

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Por doña María Pilar Martín Labarta se ha solicitado licencia municipal para instalar taller de costura, en esta localidad, en calle Máximo Ovelar, número 11.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Camuñas 30 de abril de 2010.- El Concejal de Control de Actividades a Terceros, Julio Díaz Gallego.

N.º I.-4940